



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DAU-24

Fecha de elaboración	22	3	2019
Fecha de actualización	11	1	2023

DEPENDENCIA		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA		DEPARTAMENTO		Control Urbano	
-------------	--	------------------------------------	--	--------------	--	----------------	--

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
Permiso Inicial de Anuncio Permanente Mayor a 6 m ²		10 días		Año calendario (El trámite es vigente hasta finalizar el presente año)	

TIPO DE SUARIO		DOCUMENTO A OBTENER	
Física y Moral		Permiso de Instalación de Anuncio	

FORMATO A UTILIZAR		FORMATO	
Formato A de Imagen Urbana		http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/4556a61d-9610-433f-8109-2f9fd630d5a8.pdf	

DESCRIPCION

Trámite de permiso inicial para instalación de anuncios y rótulos diversos tipos como adosados, torre, directorio, paleta, tótem, marquesina, banners, etc.

- AGENCIAS PARA REALIZAR EL TRÁMITE**
- 1.- Llenar la solicitud de Imagen Urbana (Formato A).
 - 2.- Presentar o enviar la solicitud y los documentos que se requieren (En caso de requerir apoyo para el llenado de la solicitud y la carga de los documentos puede usted acudir a la Dirección de Administración Urbana para recibir el apoyo y la orientación).
 - 3.- La Dirección de Administración Urbana analizará la información de la solicitud y documentos para generar el recibo de pago.
 - 4.- Deberá efectuar su pago en línea o en las oficinas de Recaudación de Rentas Municipal.
 - 5.- El recibo pagado deberá adjuntarlo en línea para proceder con su trámite o bien, entregarlo en las oficinas de la Dirección de Administración Urbana.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
1.- Proyecto del anuncio con dimensiones y especificaciones.	1	0
2.- 2 Fotografías actuales del Predio.	1	0
3.- Deslinda Catastral Actualizado.	1	0
4.- Memoria de Cálculo estructural del anuncio en CD (solo si se requiere).	1	0
5.- Póliza de seguro contra daños a terceros vigente.	1	0
6.- Recibo de Pago de Impuesto Predial del año en curso.	1	0
7.- Dictamen de Uso de Suelo.	1	0
8.- Comprobante de Propiedad y/o Contrato de Arrendamiento.	1	0
9.- Carta Poder Sencilla del Gestor Autorizado para realizar el trámite.	1	0
10.- Identificación Oficial del Gestor.	1	0

DOMICILIO	HORARIO DE ATENCION
-----------	---------------------

M.G.C

TELÉFONOS

SITIO DE INTERNET

6865581600 <https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos>

RESPONSABLE DE RESOLVER

Arq. Kevin Ernesto Moreno Ruiz Jefe de Departamento

Variable	COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO
Recaudación de Rentas Municipal			Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito, Transferencia, Cheque

DETALLE DEL COSTO

Establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali Baja California, para el ejercicio Fiscal del 2022 en el Art. 38 (páginas 92) debe buscar la descripción de su trámite, encontrará la cantidad de UMA que corresponde y multiplicar las "veces UMA" por (\$96.22), teniendo al final el costo total del trámite.

ARTICULO 38.- Los servicios que presta esta oficina, por concepto de imagen urbana, se pagaran conforme a lo siguiente:

1.- PARA ROTULOS E INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE ANUNCIOS, SE PAGARAN DERECHOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA, EN LA CUAL LAS SUPERFICIES SE CONSIDERAN LAS CARAS EXPUESTAS DEL ANUNCIO:

- a) Establecimientos de giro comercial y de servicios que cuentan con un solo anuncioadosado en propiedad provada, excepto plazas comerciales y predios con varioslocales, clasificando como denominativo, en fachadas principales y muros laterales que no excedan de 3 m2..... EXENTO
 - b)- Establecimientos de giro comercial y de servicios que se ingresen a través del Sistema de Apertura Rapida de Empresas (SARE), que cuenten con un solo anuncio que no exeda de 3 m2..... EXENTO
 - c)- Hasta 15 m2 de superficie 49.89 veces
 - d)- Mayor de 15 m2..... 81.9 veces
- II.- ESTABLECIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO Y PUBLICITARIO HACIA LA VIA PUBLICA.Los derechos por establecimiento de instalacion de mobiliario urbano y publicitario hacia la via publica, se determinara de acuerdo a las cuotas o tarifas siguientes: por la autorizacion para la construccion y/o instalacion de anuncios por cara expuesta, se pagaran las siguientes cuotas anuales calculadas en veces la Unidad de medida y actualizacion vigente:
- 1.- Pantalla Electronica incluyendo instalacion.....252.00 veces
 - 2.- Espectacular Unipolar o en azotea incluye instalacion..... 201.60 veces
 - 3.- Unipolar mediano/directorio sobre poste o azotea, incluye instalacion107.10 veces
 - 4.- Unipolar pequeño44.10 veces
 - 5.- Electronicos, incluye instalacion 50.40 veces

CRITERIOS PARA RESOLVER

Analizar ubicación, aspecto e impacto que tendrá la estructura a instalar.

MARCO NORMATIVO

-Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California -Ley de Edificaciones del Estado de Baja California -Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California -Reglamento de Edificaciones para el Municipio de Mexicali -Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Mexicali -Reglamento para la prevención de Contaminación Lumínica para el Municipio de Mexicali -Normas Técnicas Complementarias de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California.

M.G.L.C.

Arq. Kevin Ernesto Moreno Ruiz, Jefe del Departamento.

ELABORO

AUTORIZACION
Lic. Mayra Gisela Lopez Castro, Coordinadora Administrativa.

REVISO

Arq. Rogelio Guzman Obispo, Director.

AUTORIZO